

**PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N° 41, ACTA 72,
FECHA: VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021**

AHAZ/657/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 15 votos a favor y 1 votos en contra, el Orden del Día con las modificaciones realizadas por la Regidora Ma. Guadalupe Salazar Contreras, el Regidor Juan Manuel Solís, el Regidor Luis Eduardo Monreal Moreno, el C. Encargado de la Secretaria de Gobierno Municipal, Lic. Gerardo Espinoza Solís y el Encargado de la Secretaria de Obras, Arq. Alonso Enríquez”.

AHAZ/658/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, referente a la aprobación de transferencia del presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 4411 denominada “Ayudas Sociales”, fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad (810) “DIF Municipal”, a la partida 4411 denominada “Ayudas Sociales”, fuente de financiamiento 111 (Recursos propios), tipo de gasto 1. Consistente en:

ÚNICO.- Esta Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal APRUEBA la transferencia del Presupuesto de la Sindicatura Municipal unidad (130), por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). de la partida 4411 denominada: “AYUDAS SOCIALES”, fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1, para transferirse dentro de la unidad (810) “DIF MPAL.” a la partida 4411 denominada “AYUDAS SOCIALES”, fuente de financiamiento 111 (recursos propios), tipo de gasto 1”.

AHAZ/659/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de adjudicación directa a quien resultó en segundo lugar dentro de la subasta 01/2021, para la enajenación de un lote de 18 (dieciocho) vehículos propiedad del Municipio de Zacatecas, autorizada por el H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., mediante Punto de Acuerdo Número AHAZ/615/2021, en Sesión Ordinaria de Cabildo Número 39, de fecha 28 de febrero del año en curso. Consistente en:

PRIMERO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUIEN RESULTARA EN SEGUNDO LUGAR DENTRO DE LA SUBASTA 01/2021 REALIZADA EN FECHA 9 DE ABRIL DEL 2021, PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE 18 (DIECIOCHO) VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, AUTORIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, ZAC., MEDIANTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/615/2021 EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 39, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO EL SIGUIENTE:

-SEGUNDO LUGAR: ISMAEL ALEJANDO CID CÓRDOVA, CON LA CANTIDAD DE \$182,400.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR LO ANTERIOR, LA SINDICATURA MUNICIPAL, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, LA T.A.E. RUTH CALDERÓN BABÚN, DEBERÁ DE NOTIFICAR AL CIUDADANO REFERIDO DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN, DEBIENDO REALIZAR EL PAGO DE DICHA CANTIDAD EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE QUEDE DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

TERCERO: EN CASO DE QUE NO SE LOGRE LA VENTA POR SEGUNDA OCASIÓN, DEBERÁ DE SOMETERSE DE FORMA INMEDIATA A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, A EFECTO DE QUE DETERMINE NUEVAMENTE EL DESTINO DE LOS BIENES MUEBLES.

CUARTA: LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EMITIDA DE LA SUBASTA 01/2021 QUEDE FIRME, EN LO QUE RESPECTA ACTOS POSTERIORES QUE DEBERÁ DE REALIZAR EL COMPRADOR UNA VEZ QUE SE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE”.

AHAZ/660/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, referente a la solicitud de opinión de ubicación de inmueble al H. Ayuntamiento, a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil Vigente en el Estado, para la tramitación de Diligencias de Información Ad Perpetuum, a favor de la C. María Asunción Elena Alvarado Muñoz, consistente en:

PRIMERO.- QUE EL PREDIO URBANO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NÚMERO 204, ESQUINA CON CALLE DEL MORAL, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, CUARTEL VIII, MANZANA III, CON CLAVE CATASTRAL ACTUAL 56-01-12-027-002 CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 223.12 M2 Y SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 253.40 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **Al norte:** 21.25 mts. linda con Andrés Alvarado Martínez.
- **Al sur:** 21.25 mts. linda con Calle del Moral.
- **Al Oriente:** 10.50 mts Linda con Calle Josefa Ortiz de Domínguez.
- **Al Poniente:** 10.50 mts Linda con Dora María Caldera Aguirre, antes Sebastián Barretero.

Segundo.- Se desprende del memorándum expedido por la Dirección de Catastro del Municipio de Zacatecas número DCM/247/2020, que en predio antes mencionado se encuentra a nombre de la C. MA. AUXILIO RUVALCABA DE BATRES”.

AHAZ/661/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por mayoría de 14 votos a favor y 2 abstenciones, de los Programas Operativos Anuales 2021, que presentan las dependencias de la Administración Pública Municipal”.

AHAZ/662/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública. En el punto número 1.- Correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), para la ejecución de las acciones descritas a continuación:

1. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN (297.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, ALVARO OBREGÓN

- Y FELIPE BERRIOZABAL, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 9 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$264,012.36
2. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS SENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (61.00 ML DE ABASTECIMIENTO EN CALLE FRANCISCO R. MURGUIA, PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 3 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$70,048.07
 3. AMPLIACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA PARTE 1 ZAP 11625 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (111.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE JIAPAZ Y APICE PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$101,251.74
 4. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA PARTE 2 ZAP 11729 EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO EL JARALILLO (157.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE CLOROFILA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 6 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$106,075.56
 5. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (1,282.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE VISCAYA, MURCIA, NAVARRA, AUSTRIAS, GALICIA, VALENCIA, ARAGON Y MADRID PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 45 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$932,174.85
 6. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (150.17 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE LUIS MOYA PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$137,292.45
 7. AMPLIACIÓN DE AGUA ENTUBADA EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN (109.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE AGUA ENTUBADA EN 8 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$115,159.86
 8. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO MIGUEL HIDALGO 2DA SECCIÓN (34.50 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE 22 DE FEBRERO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 6 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$120,581.13
 9. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO FILOSOFOS III (161.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE ARQUIMEDES PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 7 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$283,943.96
 10. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (386.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SAN PABLO, SAN JUAN, SAN MARTÍN Y SAN PATRICIO PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 13 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$647,051.72
 11. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA I (143.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE SANTA MÓNICA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$244,082.34
 12. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO ESPAÑA II (510.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BARCELONA, MADRID, CID, ARAGON Y JEREZ PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 18 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$709,847.62

- 13. AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS ASENTAMIENTO CARLOS HINOJOSA PETIT (142.00 ML DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE FRANCISCO R MURGUIA PARA ABATIR LA CARENCIA DE ALCANTARILLADO EN 4 VIVIENDAS), POR UN MONTO DE \$236,215.86”.**

En total las obras enlistadas son por un monto de **\$3'967,734.52**

AHAZ/663/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos, dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, relativo a la autorización de ejecución de obra pública. En específico el punto 2.- Correspondiente al Programa Municipal de Obra P.M.O descritas a continuación:

1. CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN AVENIDA PROLONGACIÓN BERNARDEZ, COLONIA MORADORES, POR UN MONTO DE \$177,277.41
2. PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE 2DA ETAPA EN CALLE VIRGEN DEL CARMEN, COLONIA PEÑAS DE LA VIRGEN, POR UN MONTO DE \$794,216.86
3. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO EN CALLE VALLE HONDO, FRACCIONAMIENTO DEL VALLE, POR UN MONTO DE \$515,312.31
4. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GUILLERMO AGUILERA, COLONIA ISABELICA, POR UN MONTO DE \$1,030,466.06
5. REHABILITACIÓN DE ANDADOR LINEAL LA PINTA, COLONIA LA PINTA, POR UN MONTO DE \$500,000.00
6. AREA DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO EN FRACCIONAMIENTO BARROS SIERRA, POR UN MONTO DE \$500,000.00
7. AREA DE GIMNASIO Y JUEGOS INFANTILES EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL SOL, POR UN MONTO DE \$500,000.00

En total las obras enlistadas son por un monto de **\$4'017,272.64.**

AHAZ/664/2021.- “Se aprueba mediante votación nominal, por unanimidad de votos aprobar el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, relativo a la a la solicitud de autorización del Proyecto de Fraccionamiento de interés Social denominado Villas Universidad Segunda Sección, ubicado en predio rustico en Av. UAZ a un costado del Fraccionamiento Villas Universidad, en terrenos de ex haciendas de la Escondida Zacateca, propiedad del Grupo Constructor Plata S.A. de C.V. representada por el Ing. J. Guadalupe Bañuelos Robles y administración y operaciones RSC S.A. de C.V. representada por la Señora Rocío Flores López; consistente en:

ÚNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa a la autorización del fraccionamiento denominado “VILLAS UNIVERSIDAD” 2DA SECCIÓN, ubicado en predio rustico en la Avenida U.A.Z. a un costado del Fraccionamiento “VILLAS UNIVERSIDAD”, en terrenos de la EX Hacienda de la Escondida, Zacatecas, Zac., con una superficie de 20-52-19-39 HAS, y predio rustico de agostadero en terrenos dela escondida, con una superficie de 1-00-00 HAS; propiedad de GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V., representado por el C. Ing. J. GUADALUPE BAÑUELOS ROBLES; Y ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES RSC S.A. DE C.V., representada por la Sra. ROCÍO FLORES LÓPEZ.,

mismos que pretenden desarrollar un complejo habitacional tipo interés social que comprenderá:

940 Lotes totales incluidos 16 predios de áreas verdes;

7 lotes de equipamiento urbano;

182 lotes irregulares;

372 lotes (LT1) de 6 X15m;

242 lotes (LT2) de 7 X15 m;

121 lotes (LT3) de 8 X 15 m;

Con un área de donación de 32,879.54m (15.50%) de total del todo; de los cuales:

13,249.40 son equipamiento (60%) y; 19,630.40 (40%) de área verde.

Superficie polígono UNO 9,946.68 m2

Superficie polígono DOS 205,219.39 m2

Superficie Total de Escritura 215,166.07 m2

Afectación CONAGUA 3001.46 m2

TOTAL DEL POLIGONO A FRACCIONAR 212,164.61 m2 ., una vez que se cumpla con todo lo estipulado en el presente dictamen.

